

Todo el ejercicio de mi oficio putativo de
 mi buena gana en uno balance con
 el mandado de V. M. de memoria suma-
 mente poder obedecerle. por lo que me he
 que debo servirle por las obliga-
 ciones que me alto acreditadas
 con tantas experiencias. pero mi
 Jurisdicción. noto. desde a este caso
 y luego comisión para el D. O. que
 he podido aldo escribir la que ha
 amado. y. facilitar este despacho en el
 D. O. que se oficiere del serv.
 de V. M. de ahora me lo mande a que
 se dirá a la mañana 2 junio 3. de 1640

Juan de la Cruz
 D. O.